

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por ALFONSO MARÍN MARÍN, en contra de DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicado al 2022-00115-00; allegada respuesta. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de diciembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Sigue su discurrir procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertendencia sobre bienes, presentada por el ciudadano ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115-00, la que fue admitida con auto fechado 8 de agosto de 2022.

La Alcaldía local por medio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, se ha pronunciado informando que el bien objeto de pretensión no se encuentra ubicado en el inventario de bienes de uso público, ni tiene otra afectación que pueda impedir el trámite del proceso.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a los interesados, por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 201 del 13/12/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO